

Déficit de psiquiatras y "sobreocupación" en el segundo centro nacional de reclusión para enfermos mentales

Existen celdas con hasta tres o cuatro camas, denuncia Acaip, que señala que hasta hace un mes un único psiquiatra atendía a 150 internos

El Hospital Psiquiátrico-Penitenciario de Sevilla es, junto al de Foncalent (Alicante), el único de España para especialidades penitenciarias de enfermedad mental

Instituciones Penitenciarias defiende que el número actual de tres psiquiatras es "suficiente" pese a que "se ha podido producir en algún momento alguna baja"

EL DIARIO.ES – (JAVIER RAMAJO).- El Hospital Psiquiátrico-Penitenciario de Sevilla, uno de los dos que existen en España para las especialidades penitenciarias de enfermedad mental (el otro es el de Foncalent -Alicante-), está "*muy saturado*" de internos y con un déficit de médicos psiquiatras que sólo en las últimas semanas se ha podido paliar con un par de incorporaciones temporales. Hasta el pasado septiembre, un único psiquiatra se hacía cargo de los más de 150 internos que, de media, tiene este centro. La relación de puestos de trabajo (RPT) contempla, en todo caso, una dotación de cuatro médicos psiquiatras para el hospital, como señaló el Gobierno en un informe en el que reconoce que llegó a disponer de un solo psiquiatra. Actualmente hay tres.

La mayoría de las personas enfermas que se encuentran en este centro, abierto desde 1990 y dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, son internos judiciales que cumplen una medida de seguridad por haber sido declarados inimputables. El número actual de internos del centro es del 161, distribuidos en cuatro módulos.

"El número de médicos psiquiatras es claramente insuficiente para la población ingresada en el centro y las labores que se les requiere por lo que quedan desatendidos en sus necesidades médicas muchos de los internos-pacientes", indica a este periódico Arturo Rebollar, delegado del sindicato **Acaip** en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.

Según una de las coordinadoras en Andalucía de la **Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip)**, María Trigo, "*es importante que los psiquiatras conozcan a los internos, que necesitan 24 horas de atención y una continuidad en sus tratamientos*". Con las dos recientes incorporaciones temporales, está cuestión se cumpliría sólo a medias. "Fijo sólo hay uno y se supone que debería haber cuatro", apunta.

En una línea similar, el Defensor del Pueblo Español tiene solicitado *"adoptar las medidas oportunas para adecuar la plantilla de personal médico a las necesidades de la población penitenciaria del centro"*, así como instalar una cámara de videovigilancia y grabación en la celda destinada a la aplicación de contenciones mecánicas en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla. Los problemas con la dotación de personal sanitario fueron también denunciados recientemente por UGT Sevilla y por el Defensor del Pueblo Andaluz desde la etapa de José Chamizo.

"Por cuestiones ajenas a la voluntad" del Gobierno

Sobre la situación denunciada, fuentes oficiales de Instituciones Penitenciarias confirman que actualmente *"hay tres psiquiatras"*, un número *"suficiente"* y *"muy adecuado"* que *"desde hace un tiempo se mantiene estabilizado"*. *"Se ha podido producir en algún momento alguna baja"*, reconocen, sin ofrecer mayor detalle de la situación del centro, donde también intervienen *"médicos y enfermeros de atención primaria"*, según recuerdan. Respecto a la *"saturación"* a la que alude **Acaip**, el número de reclusos *"se mantiene estable en los últimos años, con un rango entre 150 y 160 internos"*. *"No podemos decir que haya sobreocupación"*, apuntan.

Según ha podido saber este periódico, Instituciones Penitenciarias confirmó en un informe antes de este verano que el centro, entre otras RPT, tenía *"cuatro dotaciones de Médico Especialista (Psiquiatras), siendo el número de efectivos 1"*, reconociendo el déficit denunciado pero señalando que *"con este número de internos -entonces 168- y este personal se puede dar y se da una atención normalizada a los mismos"*. Al referirse al *"personal"* alude también a un subdirector médico, tres médicos (debería haber cuatro), tres supervisores enfermos (debería haber cuatro) y siete enfermeros (debería haber ocho).

"Efectivamente se han reducido en tres los efectivos los médicos-psiquiatras por cuestiones ajenas a la voluntad de esta Administración -concretamente estas bajas se han producido a petición de los interesados para desempeñar otros puestos fuera de esta Institución-. No obstante se trabaja para reponer, cuando las posibilidades lo permitan, estos recursos humanos", confesaba la Secretaría General con unos datos que ahora desmienten, si bien ya se ha producido la implementación de medidas para paliar en cierta medida el déficit.

Según Trigo, a todo ello hay que sumar que *"la situación del interno-paciente es muy delicada"*. La representante sindical recuerda que en 2016 los reclusos provocaron cuatro incendios y que, en este 2017, se han producido un par de agresiones importantes a funcionarios, al margen de las peleas entre los propios internos, según comenta. Hace unas fechas recogíamos, por otra parte, la inasumible ratio de la cárcel Sevilla I, donde se ubica este centro: una enfermera para atender a 1.200 reclusos.

Espacio vital "enormemente reducido"

La ocupación tampoco parece la más adecuada a tenor de las cifras y de la distribución de los internos en las celdas, según la información facilitada por el representante de **Acaip** en el centro. De los cuatro módulos uno de ellos es especial, denominado de 'Agudos', compuesto de 28 celdas individuales donde se acogen a los internos de distintas características, como aquellos que sufren una fase aguda de su enfermedad mental, aquellos que están en el programa de prevención de suicidio, también los que por su agresividad, peligrosidad e inadaptación a la convivencia no pueden hacer vida normal con la población reclusa, también los que sufren aislamiento sanitario por padecer de alguna enfermedad infectocontagiosa y, por último, aquellos que se encuentran tan deteriorados física y mentalmente que son incapaces de atender por sí mismos sus necesidades básicas más elementales, como comer o vestirse o asearse.

En los tres módulos restantes se acoge al resto de la población reclusa internada que se distribuyen en 16 celdas por cada módulo (48 en total), de las cuales 12 están provistas de tres camas y cuatro celdas acogen cada una cuatro camas. "*Considerando que no se pueden colocar literas, el espacio vital queda enormemente reducido en el interior de las mismas*", señala Rebollar.

"Estos datos reflejan claramente el grado de sobreocupación que sufre el Psiquiátrico de Sevilla donde el espacio de las celdas está concebido para uno o dos reclusos como máximo y la población reclusa máxima no debería sobrepasar nunca los 124 reclusos pero en ocasiones se ha llegado a un máximo de ocupación de 184 enfermos mentales", informa el delegado. Un [informe de Acaip sobre las cárceles valencianas](#) demuestra que la situación del centro de Foncalent no dista mucho de la de Sevilla.

Por otra parte, el hospital, según Rebollar, "*no presenta la estructura arquitectónica ni los equipamientos necesarios para poder cumplir con seguridad la función terapéutica y de custodia para la que está destinada, ya que originalmente su concepción fue la de hospital general, pero las deficiencias en su planificación y construcción lo hicieron inviable y así sin equipamientos básicos como un ascensor y con pasillos estrechos y escaleras peligrosas se cambió su funcionalidad a hospital psiquiátrico penitenciario*".

Solamente el 15% de las personas con enfermedad mental que salió del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla entre 2008 y 2012 volvió a cometer un delito, según [un informe](#) expuesto a finales de 2014 durante un taller de trabajo en la sede del Parlamento de Andalucía.